



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 JUN 2021	
Recibido.....	7:32.....Hs.
Exp. N°.....	43884.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuáles son los fundamentos políticos, económicos, geográficos y ecológicos por los cuales el ministro de la Producción, Daniel Costamagna, afirma que la mejor solución para el servicio del dragado, balizamiento y peaje del río Paraná sea seguir con la concesión privada, control estatal y salida por el canal de Punta Indio, jurisdicción uruguaya, expresando de esta manera la posición política del gobierno de la provincia.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El martes 8 de junio de 2021, el ministro de la Producción de la provincia de Santa Fe, Daniel Costamagna, junto a parte de su equipo, estuvo explicando las políticas públicas de su área en el recinto de la Cámara de Diputados y Diputadas.

Ante la pregunta del legislador Nicolás Mayoraz sobre cuál era la posición del gobierno en torno al mal llamado tema de la hidrovía, el ministro respondió de manera enfática que se trataba de uno de los principales y más importantes temas para la provincia.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Y añadió que la definición, luego de hablar con distintas entidades vinculadas a la cuestión, es continuar con la concesión, tener control estatal y que la salida al mar sea por el canal de Punta Indio, jurisdicción de la República Oriental del Uruguay.

El Paraná tiene un recorrido de casi ochocientos kilómetros por la provincia de Santa Fe. Sus pueblos, desde hace más de tres mil años, tienen en sus aguas marrones el curso de sus historias sociales, políticas, económicas y culturales. Los primeros habitantes que llegaron a estos arrabales del cosmos venían de lo más profundo del Amazonas en busca del agujaje, la tierra sin mal de los guaraníes, el lugar donde se haría realidad del sueño colectivo de la igualdad y la plenitud.

Por eso es fundamental hacer algunos ejercicios de descolonización mental para pensar el futuro del Paraná y sus riquezas.

Hidrovía SA es el nombre de la empresa que explota el servicio de dragado, balizamiento y peaje del río desde 1995, cuando se unieron la dragadora belga Jan de Nul, una de las cinco más importantes del mundo y la argentina Emepa. Se hicieron cargo de un servicio que hasta entonces prestaba el estado y que luego se convirtió en un negocio que llega a facturar 300 millones de dólares anuales.

El 30 de abril de 2021 terminó esa concesión y ahora existe una prórroga de noventa días para ver qué sucede con esas tres operaciones sobre el río. Pero el tema es quién tiene la propiedad sobre el Paraná y sus riquezas.

Se lo llama hidrovía pero esa palabra, en realidad, es el nombre de la empresa que explota estos negocios. Miramos la realidad según el particular prisma de los intereses que lucran con ella. Hay que abrir los ojos, entonces. Primer ejercicio de descolonización mental: el tema es la propiedad del Paraná y sus riquezas.

Segundo ejercicio, la propiedad del Paraná y sus riquezas no son las multinacionales que tienen a su cargo las concesiones sobre las barrancas en los 38 puertos que pueblan el litoral santafesino.

La propiedad de las barrancas, de los muelles, los puertos y del propio río lo tiene la representación legal del pueblo, el estado nacional.

Por lo tanto es inadmisibles que los verdaderos custodios del Paraná y sus riquezas se queden con menos del 51 por ciento de lo que sale por sus aguas.

El ejemplo más claro es la mismísima provincia de Santa Fe.

Durante el primer año de la pandemia, en 2020, desde las cinco aduanas que tiene el territorio santafesino, se exportaron 22 mil millones de dólares. No quedó un peso para el estado santafesino. Consecuencia de la reforma constitucional que se hizo el 12 de septiembre de 1866 en el edificio del viejo cabildo santafesino, hoy la denominada "Casa Gris", que en plena guerra de exterminio contra el pueblo soberano del Paraguay, se



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

decidió que las provincias jamás cobrarían ingresos brutos por las exportaciones que surgieran de sus territorios. Desde entonces hasta el presente, el federalismo en la Argentina es una gran ficción. Puro jarabe de pico.

Pero hay consecuencias claras, dolorosas, obscenas. Mientras que durante 2020 se exportaron bienes por 22 mil millones de dólares desde Santa Fe y no quedaba un solo peso, un año después, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo informó que hay en el Gran Santa Fe, 212 mil personas por debajo de la línea de la pobreza y 506 mil personas empobrecidas en el Gran Rosario.

Secuencia contundente: las riquezas se extranjerizan y se multiplica la pobreza en las provincias en particular y en la Argentina, en general.

Pésimo negocio.

Hay que terminar con este saqueo institucionalizado. Basta de estado bobo y cómplice. Necesitamos un estado inteligente y transparente.

Proponemos siete puntos sobre el Paraná y sus riquezas.

1. Decisión política para recuperar el río y sus riquezas.
2. Control sobre lo que entra y sale por sus puertos.
3. Planificación de exportaciones e importaciones.
4. Desarrollo de la industria ferronaval para impulsar la construcción de puestos de trabajo en las distintas provincias fluviales.
5. Protección de la biodiversidad y la naturaleza, dejar de lado el modelo extractivista.
6. Presencia activa de la nación y las provincias en el comercio exterior de granos para recuperar soberanía económica y ambiental.
7. Dejar de ser una semicolonias. Hoy la Argentina tiene bandera, himno, elige sus gobernantes pero sus riquezas están en manos extranjeras.

Queremos un Paraná sano, productivo y nuestro.

Por eso necesitamos saber los fundamentos que avalan la idea de seguir igual para el gobierno de la provincia de Santa Fe.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina